



MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN

OBRA FINANCIADA CON RECURSOS DEL FAIS 2022 INVITACIÓN RESTRINGIDA

CONSTRUCCIONES TRYLAM, SA DE CV.

PRESENTE.-

La Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

LIC. No	OBRA	FECHAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	LÍMITE DE VENTA DE BASES E INSCRIP. / APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS
MVNL- R33- 001/2022	OBRA: REHABILITACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO	04 ABRIL 2022 / 11/ABR./2022 TÉCNICA 10:00 HRS. ECONÓMICA 12:00 HRS.	13/ABR./2022 AL 13/JUL./2022 \$200,000.00

ANTICIPOS:

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de obra, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita.
- 2.- Declaración Fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 4.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmará las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
- 5.- En su caso, registro actualizado en la Cámara que le corresponda.
- 6.- Curriculum de la empresa y de los profesionistas responsables de obra, que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B).- CONSULTA Y VENTA DE BASES

Los interesados podrán acudir a consultar y adquirir las bases de la licitación a las oficinas de LA TESORERIA MPAL. ubicadas en Zaragoza s/n, Centro, Villaldama, N.L. a partir de la fecha de la presente invitación, de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

A quienes satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionará las bases de la licitación, previo pago de la cantidad de \$ 00.00 (CERO PESOS 00/100 Moneda Nacional), mediante cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a nombre de TESORERIA MUNICIPAL DE VILLALDAMA, N.L.

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- 1.- El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ubicada en ZARAGOZA S/N, CENTRO, VILLALDAMA, N.L.
- 2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3.- Se podrá subcontratar parte de la obra

D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN

La Dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y C).- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
VILLALDAMA, N. L. a 01 de ABRIL de 2022
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VILLALDAMA, N.L.

C. LUIS EDUARDO SEPULVEDA DE LEON

000001



MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN

OBRA FINANCIADA CON RECURSOS DEL FAIS 2022
INVITACIÓN RESTRINGIDA

PY CONSTRUCCIONES SA DE CV
PRESENTE.-

La Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

Table with 6 columns: LIC. No, OBRA, FECHAS, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN, LÍMITE DE VENTA DE BASES E INSCRIP., APERTURA DE PROPOSICIONES, INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. Row 1: MVNL-R33-001/2022, OBRA: REHABILITACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO, 04 ABRIL 2022, 11/ABR./2022 TÉCNICA 10:00 HRS. ECONÓMICA 12:00 HRS., 13/ABR./2022 AL 13/JUL./2022, \$200,000.00

ANTICIPOS:

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de obra, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita.
2.- Declaración Fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
4.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmará las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
5.- En su caso, registro actualizado en la Cámara que le corresponda.
6.- Curriculum de la empresa y de los profesionistas responsables de obra, que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de licitación.
7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B).- CONSULTA Y VENTA DE BASES

Los interesados podrán acudir a consultar y adquirir las bases de la licitación a las oficinas de LA TESORERIA MPAL. ubicadas en Zaragoza s/n, Centro, Villaldama, N.L. a partir de la fecha de la presente invitación, de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

A quienes satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionará las bases de la licitación, previo pago de la cantidad de \$ 00.00 (CERO PESOS 00/100 Moneda Nacional), mediante cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a nombre de TESORERIA MUNICIPAL DE VILLALDAMA, N.L.

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- 1.- El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ubicada en ZARAGOZA S/N, CENTRO, VILLALDAMA, N.L.
2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
3.- Se podrá subcontratar parte de la obra

D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN

La Dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

- A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y C).- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
VILLALDAMA, N. L. a 01 de ABRIL de 2022
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VILLALDAMA, N.L.

C. LUIS EDUARDO SEPULVEDA DE LEON

000002



MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN

OBRA FINANCIADA CON RECURSOS DEL FAIS 2022
INVITACIÓN RESTRINGIDA

LM CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, SA DE CV

PRESENTE.-

La Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

LIC. No	OBRA	FECHAS			CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	LÍMITE DE VENTA DE BASES E INSCRIP.	APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS	\$
MVNL-R33-001/2022	OBRA: REHABILITACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO	04 ABRIL 2022	11/ABR./2022 TÉCNICA 10:00 HRS. ECONÓMICA 12:00 HRS.	13/ABR./2022 AL 13/JUL./2022	\$200,000.00

ANTICIPOS:

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de obra, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A). -REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita.
- 2.- Declaración Fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 4.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmará las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
- 5.- En su caso, registro actualizado en la Cámara que le corresponda.
- 6.- Curriculum de la empresa y de los profesionistas responsables de obra, que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B). -CONSULTA Y VENTA DE BASES

Los interesados podrán acudir a consultar y adquirir las bases de la licitación a las oficinas de LA TESORERIA MPAL. ubicadas en Zaragoza s/n, Centro, Villaldama, N.L. a partir de la fecha de la presente invitación, de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

A quienes satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionará las bases de la licitación, previo pago de la cantidad de \$ 00.00 (CERO PESOS 00/100 Moneda Nacional), mediante cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a nombre de TESORERIA MUNICIPAL DE VILLALDAMA, N.L.

C). - PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- 1.- El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ubicada en ZARAGOZA S/N, CENTRO, VILLALDAMA, N.L.
- 2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3.- Se podrá subcontratar parte de la obra

D). -CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN

La Dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y C).- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
VILLALDAMA, N. L. a 07 de ABRIL de 2022
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VILLALDAMA, N.L.

C. LUIS EDUARDO SEPULVEDA DE LEON

000003



MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN

OBRA FINANCIADA CON RECURSOS DEL FAIS 2022
INVITACIÓN RESTRINGIDA

ING. VICTOR GARCIA PEREZ
PRESENTE.-

La Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

LIC. No	OBRA	FECHAS			CAPITAL CONTABLE REQUERIDO \$
	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	LÍMITE DE VENTA DE BASES E INSCRIP.	APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS	
MVNL- R33- 001/2022	OBRA: REHABILITACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO	04 ABRIL 2022	11/ABR./2022 TÉCNICA 10:00 HRS. ECONÓMICA 12:00 HRS.	13/ABR./2022 AL 13/JUL./2022	\$200,000.00

ANTICIPOS:

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de obra, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita.
- 2.- Declaración Fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 4.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmará las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
- 5.- En su caso, registro actualizado en la Cámara que le corresponda.
- 6.- Curriculum de la empresa y de los profesionistas responsables de obra, que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B).- CONSULTA Y VENTA DE BASES

Los interesados podrán acudir a consultar y adquirir las bases de la licitación a las oficinas de LA TESORERIA MPAL. ubicadas en Zaragoza s/n, Centro, Villaldama, N.L. a partir de la fecha de la presente invitación, de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

A quienes satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionará las bases de la licitación, previo pago de la cantidad de \$ 00.00 (CERO PESOS 00/100 Moneda Nacional), mediante cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a nombre de TESORERIA MUNICIPAL DE VILLALDAMA, N.L.

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- 1.- El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ubicada en ZARAGOZA S/N, CENTRO, VILLALDAMA, N.L.
- 2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3.- Se podrá subcontratar parte de la obra

D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN

La Dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

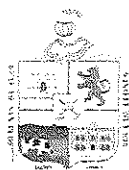
A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y C).- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
VILLALDAMA, N. L. a 01 de ABRIL de 2022
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VILLALDAMA, N.L.

C. LUIS EDUARDO SEPÚLVEDA DE LEÓN

000004



MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN

OBRA FINANCIADA CON RECURSOS DEL FAIS 2022
INVITACIÓN RESTRINGIDA

CONSTRUCTORA TREVIÑO GARCIA, SA DE CV
PRESENTE-

La Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

LIC. No	OBRA	FECHAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO \$
	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	LÍMITE DE VENTA DE BASES E INSCRIP. / APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS
MVNL-R33-001/2022	OBRA: REHABILITACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO	04 ABRIL 2022 / 11/ABR./2022 TÉCNICA 10:00 HRS. ECONÓMICA 12:00 HRS.	13/ABR./2022 AL 13/JUL./2022 / \$200,000.00

ANTICIPOS:

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de obra, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A).-REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita.
- 2.- Declaración Fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 4.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmará las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
- 5.- En su caso, registro actualizado en la Cámara que le corresponda.
- 6.- Curriculum de la empresa y de los profesionistas responsables de obra, que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B).-CONSULTA Y VENTA DE BASES

Los interesados podrán acudir a consultar y adquirir las bases de la licitación a las oficinas de LA TESORERIA MPAL ubicadas en Zaragoza s/n, Centro, Villaldama, N.L. a partir de la fecha de la presente invitación, de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

A quienes satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionará las bases de la licitación, previo pago de la cantidad de \$ 00.00 (CERO PESOS 00/100 Moneda Nacional), mediante cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a nombre de TESORERIA MUNICIPAL DE VILLALDAMA, N.L.

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- 1.- El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ubicada en ZARAGOZA S/N, CENTRO, VILLALDAMA, N.L.
- 2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3.- Se podrá subcontratar parte de la obra

D).-CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN

La Dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y C).- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
VILLALDAMA, N. L. a 01 de ABRIL de 2022
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VILLALDAMA, N.L.

C. LUIS EDUARDO SEPULVEDA DE LEON

000005